

vencia provisional por importe de 64.233,02 euros de principal, más 13.488 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 12 de enero de 2005.—Fdo.: La Secretaria Judicial, María Dolores Rivera García.—6.762.

### CUADRIFER, S. L.

*Declaración de Insolvencia*

Doña Pilar Ortiz Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 137/01 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Miguel A. Muñoz Manquillo y Manuel Rudilla Martos contra la empresa Cuadrifer, S. L., sobre cantidad se ha dictado resolución de fecha 18 de enero de 2005 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia total de la empresa «Cuadrifer, S. L.», a los fines de la presente ejecución por importe de 3.005,06 euros, de principal, 488,32 euros de intereses y costas.

Madrid, 18 de enero de 2005.—La Secretaria Judicial, Pilar Ortiz Martínez.—6.739.

### CUENCA TRANS, S. A. L. TRANSPORTES Y LOGÍSTICA GO & CU, S. L. CUENCA TRANS, S. L.

*Auto de Insolvencia*

Doña Carmen López Alonso, Secretaria Judicial, del Juzgado de lo Social n.º 8 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 37/04, de este Juzgado de lo Social n.º Ocho, seguidos a instancia de don Javier Antonio Aucatoma Chámez, María Inmaculada Dueñas Arribas, Natalia María Alonso Gómez, José Antonio Heras Sánchez, Fermín Hernández Salido, Rosario Quiñones Lago, Josefina Rodríguez Lago, Emilio Rodríguez Medina, Juan Miguel Torres Fernández, Ángel Luis Fernández Carrillo, Fernando Román Mejías, José Benedicto Peralta Heras, José Manuel Fernández López, Julián Carlos García del Valle, Nixon Patricio Andrade Sigchos, contra la empresa Cuenca Trans S. A. L., Transportes y Logística Go & Cu, Cuenca Trans, sobre despido se ha dictado auto de fecha 10 de febrero de 2005 por la que se declara a la ejecutada Cuenca Trans S. A. L., Transportes y Logística Go & Cu SL, Cuenca Trans, S. L. en situación de insolvencia parcial por importe de 265.626,82 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 10 de febrero de 2005.—La Secretaria Judicial.—6.709.

### DBK, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de fecha 24 de febrero de 2005, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, en la calle Juan Bravo, número 3, edificio C, a la once horas del día 16 de marzo de 2005, en primera convocatoria o, en su caso, a la misma hora y en el mismo lugar, al siguiente día, 17 de marzo de 2005, en segunda convocatoria, al objeto de conocer, deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos, sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

### Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión realizada por los Administradores de la Sociedad.

Segundo.—Dimisión y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Otorgamiento de facultades expresas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

Madrid, 24 de febrero de 2005.—La Secretario del Consejo de Administración, doña Consuelo Díez Martín.—7.715.

### DESARROLLO 99 ASESORES, S. L. (Sociedad escindida)

### VALORES E INVERSIONES ARAVACA, S. L. (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

De conformidad con el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de la sociedad Desarrollo 99 Asesores, Sociedad Limitada, celebrada el 22 de Febrero de 2005, con carácter universal, acordó por unanimidad la aprobación del balance de escisión de la sociedad, de fecha 31 de Diciembre de 2005, así como la escisión parcial de Desarrollo 99 Asesores, Sociedad Limitada, mediante la segregación de los Activos y Pasivos que constituyen la unidad económica autónoma destinada a la actividad de dirección y gestión de participaciones en otras sociedades que confieren la mayoría del capital social de las mismas, a favor de la Sociedad de nueva creación, cuya denominación social es Valores e Inversiones Aravaca, Sociedad Limitada, que a tal fin se crea y quien adquiere por sucesión, a título universal, e integra en su patrimonio, todos los derechos y obligaciones integrantes de la rama de actividad que se escinde de la primera como consecuencia de la operación de escisión.

La escisión se acordó de conformidad con el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 17 de Febrero de 2005, ratificando la Junta dicho proyecto.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios, acreedores y trabajadores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión, así como el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad que se escinde a oponerse a la escisión, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 22 de febrero de 2005.—La Consejera Delegada de Desarrollo 99 Asesores, Sociedad Limitada y de Valores e Inversiones Aravaca, Sociedad Limitada, Celia Fernández Seara.—7.664. 1.ª 1-3-2005

### DISPEAN, S. L.

*Declaración de Insolvencia*

Doña María Dolores Carrascosa Bermejo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 20 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución n.º 183/02 con n.º demanda 504/02 a instancia de María Piedad García Mora contra la empresa Dispean, S. L. sobre cantidad, en la que con fecha 15 de febrero de 2005 se ha dictado auto por el que se declara al ejecutado Dispean, S. L. en situación de insolvencia total por importe de 9.097,44 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 15 de febrero de 2005.—La Secretaria del Juzgado, María Dolores Carrascosa Bermejo.—6.742.

### DUC IN ALTUM, S. L.

*Declaración de Insolvencia*

Doña Pilar Ortiz Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 139/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Janet María Ybáñez Polo contra la empresa Duc In Altum, S. L., sobre cantidad se ha dictado resolución de fecha 10 de diciembre de 2004 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia total de la empresa «Duc in Altum, S. L.», a los fines de la presente ejecución por importe de 4.853 euros, de principal, 788,61 euros de intereses y costas.

Madrid, 10 de diciembre de 2004.—La Secretaria Judicial, Pilar Ortiz Martínez.—6.734.

### EMBUTIDOS ALUCHE, S. L.

*Declaración de Insolvencia*

Doña María José Farelo Gómez, Secretaria judicial del Juzgado de lo social número 7 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento DEM 1272/03 EJE 118/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Rafael Nafria Rodríguez contra la empresa «Embutidos Aluche, S. L.» sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 21 de enero de 2005 cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar al ejecutado «Embutidos Aluche, S. L.» en situación de insolvencia total por importe de 931,37 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 16 de febrero de 2005.—La Secretaria Judicial, María José Farelo Gómez.—6.740.

### ENCOFRADOS SANTA BÁRBARA, S. L.

*Declaración de insolvencia*

D.ª M.ª Dolores Rivera García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Cinco de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 20/04 de éste Juzgado seguido a instancia de Jose Navarro Rodriguez y otros, contra la empresa «Encofrados Santa Bárbara, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 7 de enero de 2005 por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 3527.83 euros de principal, más 740.84 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 12 de enero de 2005.—Fdo.: La Secretaria Judicial, María Dolores Rivera García.—6.763.

### ENCUADERNACIÓN DELTA, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento Dem: 298/04, ejecución n.º 159/2004; de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de don César Villaseñor Vegas y don Emiliano García Guerrero, contra la empresa Encuaderación Delta, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 09/02/05, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

a) Declarar al ejecutado en situación de insolvencia total, por importe de 5.569,17 Euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Madrid, 5 de febrero de 2005.—D.ª Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid.—6.721.

**ESÑECO CONSTRUCCIONES, S. L.**  
(Sociedad que se escinde)

**PROMOCIONES PUERTO LOBO, S. L.**  
(Sociedad beneficiaria)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta Universal de socios de la mercantil Esñeco Construcciones, S. L., celebrada el 15 de enero de 2005, aprobó, por unanimidad, tanto el balance de escisión de la Sociedad de 31 de diciembre de 2004, como la escisión parcial de la Compañía mediante la segregación y transmisión de parte de su patrimonio a Promociones Puerto Lobo, S. L., Sociedad ya existente, todo ello conforme al proyecto de Escisión elaborado por los órganos de Administración de ambas entidades con fecha 10 de enero de 2005.

De acuerdo con los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que tienen los socios y acreedores de la Sociedad de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de Escisión. Asimismo, los acreedores de las Sociedades podrán oponerse a la escisión en los términos del artículo 166 del mismo texto legal, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión.

Granada, 17 de enero de 2005.—Administrador Único, Manuel Armando Contreras Serrano.—7.025.

2.ª 1-3-2005

**EXCAVACIONES SERVICONS,  
SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de Insolvencia*

Don Antonio Fernández Ayesa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Pamplona.

Hago saber: Que en el Procedimiento 115/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Bolívar Armijos Tenesaca contra Excavaciones Servicons, S.L. sobre cantidad, se ha dictado resolución de 1 de febrero de 2005, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente:

Se declara la insolvencia provisional de la empresa Excavaciones Servicons, sociedad limitada, a los fines de la presente ejecución por importe de 4.441,51 euros.

Pamplona, 16 de febrero de 2005.—Secretario Judicial, Antonio Fernández Ayesa.—6.759.

**EXPECO, S. A.**  
(En liquidación)

*Junta General Extraordinaria*

Se ha convocado Junta General extraordinaria de la sociedad «Expeco, S.A. en liquidación», a celebrar el día 15 de marzo de 2005, a las 11 horas de su mañana, en 1.ª convocatoria, y al día siguiente, a las 11'30, en 2.ª convocatoria, en el domicilio social sito en Cuenca, C/ Dalmacio García Izcarra, n.º 4, 2.º izquierda

Orden del día

Primero.—Presentación por los liquidadores del balance final de liquidación, y aprobación del mismo si procede.

Segundo.—Determinación de la cuota social que habrá de repartirse por cada acción, y aprobación de la mismas si procede.

Tercero.—Liquidación del haber social mediante su adjudicación a los socios en proporción a su participación en la sociedad.

Cuenca, 8 de febrero de 2005.—Julián García Atienza, liquidador.—6.665.

**EXPERT EXECUTIVES, S. L.**

*Anuncio de transformación*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 150 y 224 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que por acuerdo de la Junta General celebrada el día 7 de febrero de 2005 la Sociedad se ha transformado en Sociedad Limitada con la denominación de «Expert Executives, S.L.».

Bilbao, 8 de febrero de 2005.—El Administrador solidario, David Álvarez Renaud.—7.077. 2.ª 1-3-2005

**FERROVIAL AGROMÁN,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Corrección de errores*

En relación con el anuncio publicado el día 28 de febrero en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, relativo a la convocatoria de Junta General de Accionistas de Ferrovial Agromán, Sociedad Anónima, se comunica la existencia del siguiente error:

La convocatoria de la Junta General de Accionistas de Ferrovial Agromán, Sociedad Anónima, se realizará el día 17 de marzo de 2005, a las nueve treinta horas, en lugar de las doce treinta horas, como erróneamente figura en el anuncio publicado el día 28 de febrero.

Madrid, 28 de febrero de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, José Carlos Garrido-Lestache Rodríguez.—7.758.

**FLECTOR, S. L.**

(Sociedad absorbente)

**BROGEST DE GESTIÓN, S. L.**

(Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

Se hace público que las respectivas juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas compañías celebradas el 22 de febrero de 2005 acordaron su fusión mediante la absorción por la primera de la segunda. Asiste a los señores socios y acreedores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los balances de fusión, y a los acreedores, el de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 23 de febrero de 2005.—El Administrador único, M.ª Pilar Navarro Laborda.—7.483.

2.ª 1-3-2005

**FRAMOCAL SHOES, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Doña María Dolores Rivera García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 105/04 de este Juzgado seguido a instancia de Ángela María Guardiola Mira y otra, contra la empresa «Framocal Shoes, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 7 de enero de 2005 por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 1.364,98 euros de princi-

pal, más 286,65 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 7 de enero de 2005.—La Secretaria Judicial, María Dolores Rivera García.—6.796.

**FRAMOCAL SHOES, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Doña María Dolores Rivera García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 98/04 de este Juzgado seguido a instancia de Evēciana Rivera Rivera y otros, contra la empresa «Framocal Shoes, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 7 de enero de 2005 por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 12.707,91 euros de principal, más 2.668,66 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 7 de enero de 2005.—La Secretaria Judicial, María Dolores Rivera García.—6.804.

**FRAMOCAL SHOES, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Doña María Dolores Rivera García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Cinco de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de ejecución 96/04 de este Juzgado seguido a instancia de Juan Manuel Alfaro Gómez y otros, contra la empresa «Framocal Shoes, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 7 de enero de 2005 por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 43.037,46 euros de principal, más 9.037,87 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 7 de enero de 2005.—La Secretaria Judicial, María Dolores Rivera García.—6.830.

**GRUPO FERROVIAL,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

El Consejo de Administración de «Grupo Ferrovial Sociedad Anónima» (la «Sociedad»), en reunión de fecha 25 de febrero de 2005, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el Auditorio ONCE, paseo de Habana, número 208, 28036 Madrid, el día 18 de marzo de 2005, a las doce horas treinta minutos, en primera convocatoria, y el día 19 de marzo de 2005, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar y, en su caso, adoptar acuerdos, sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Asuntos para información.  
Informe sobre la modificación del «Reglamento del Consejo de Administración de Grupo Ferrovial, Socie-